



VISTO

El artículo 9 y 19 de la Constitución Provincial, el artículo 33 de la Ley Orgánica Municipal (Ley 8102), y

CONSIDERANDO

Que este Concejo ha homenajeado a distintas personas e instituciones por su valioso ejemplo político, social, cultural o deportivo.

Que en esta oportunidad el destacado es el Doctor Guillermo Petrone, vecino nacido el 19 de noviembre del año 1939 en la ciudad de La Carlota (Córdoba), de familia italiana, ferviente hincha de Lanús, de Belgrano en Córdoba y de su querido Jorge Ross en La Carlota y que falleció en la noche del martes 19 de diciembre de 2017 a los 78 años de edad.

Que Guillermo Petrone, fue un destacado médico, profesión que lo llevó a ser Director del Hospital Municipal San Antonio desde 1973 al 1983 y 2000 al 2001.

Que además de su profesión de médico, tuvo una gran participación pública, siendo intendente, concejal y participando activamente en distintas instituciones locales. De espíritu magnánimo por las causas justas que lo hizo actuar con decisión convirtiéndose en un referente dentro de la política y cuya figura quedará grabada por siempre. Su vida siempre estuvo ligada con el compromiso.

Que la pasión por la política lo llevó a tener una activa participación política en el Movimiento Nacional Justicialista siendo elegido por el voto popular como Intendente de La Carlota por primera vez en el año 1983, con la vuelta de nuestro país a la democracia, luego de un largo oscuro periodo de dictadura militar. Fue reelecto en el año 1987 hasta el año 1991.



Que si bien hizo la mayor parte de su carrera política en el justicialismo, también tuvo un paso importante en el formación del partido vecinalista Juntos Por La Carlota fundado por el mismo junto a otros vecinos.

Que además, el ex intendente de La Carlota fue "alguien que revalorizó la política como una actividad noble, destinada a servir al bien común y a solucionarle los problemas a la gente como él dedicó toda su vida".

Que todos los que lo conocieron lo definen como una gran persona, un hombre honesto, fiel a sus principios, un importante dirigente que fue un gran amigo y compañero y que como médico jubilado siguió trabajando por pasión a su vocación hasta los últimos días de su vida.

Que este reconocimiento es producto del trabajo social, político y de gestión que desarrolló durante sus gobiernos a cargo del municipio de La Carlota, más sus elevados principios éticos y morales, su compromiso, firmeza, su palabra serena gentil y oportuna era propia de su elevada calidad humana y su señorío de gentil hombre que conquistó el aprecio de cuantos tuvieron el honor de conocerlo, reafirmando el reconocimiento a semejante figura de la política carlotense, ejemplo de valores para las generaciones presentes y futuras." Su vida fue sinónimo de humildad y lucha por los más necesitados siendo un férreo defensor de la democracia y de la política como herramienta de transformación.

Que se hace necesario además, mantener vivo en el recuerdo a los hombres y mujeres que formaron parte de la vida Institucional y Política de La Carlota, de aquellos que en un proceso democrático han sido elegidos por el pueblo;

Por ello,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE LA CARLOTA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- DECLÁRASE “CIUDADANO ILUSTRE POST MORTEM” de la Ciudad de La Carlota al **Médico Guillermo Rodolfo Petrone**, en reconocimiento a sus sobrados méritos al servicio de la comunidad, sus aportes a la misma y su trayectoria.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

SALA DE SESIONES, 15 DE AGOSTO DE 2019.-

MARIO A. QUIROGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
HCD. LA CARLOTA

MARTÍN GIORDANO
PRESIDENTE
HCD. LA CARLOTA